



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.,

28 AGO. 2013

Señora

PATRICIA GONZALEZ MILLAN

Teléfono Móvil: 320 8073787

patykomillan@gmail.com

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	28 de agosto de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013-253- CONSULTA
Tema	Base de datos de editoriales

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 y 8 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Solicito atentamente bajo su criterio puedan referirme el nombre de editoriales autorizadas que se encuentren realizando la publicación impresa del estatuto tributario 2013 y el consolidado de Normas Internacionales y que lo estén realizando de forma completa e integra." (sic)

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Las funciones del CTCP fueron especificadas en el artículo 1 del decreto 3567 de 2011, y dentro de las funciones que en dicha norma se relacionan no se observa alguna función del CTCP de mantener una base de datos de editoriales autorizadas que se encuentren realizando la publicación impresa del estatuto tributario 2013 y el consolidado de Normas Internacionales, por lo cual no tenemos tal registro.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

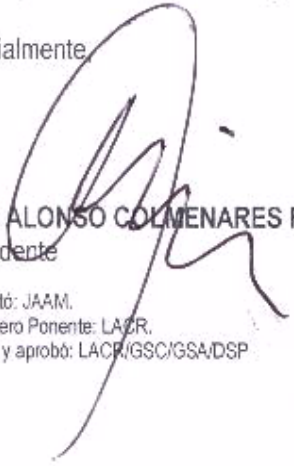


**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: JAAM.
Consejero Ponente: LA/CR.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP